

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

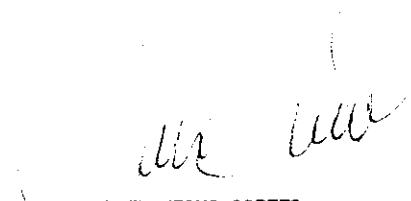
R E S U E L V E .

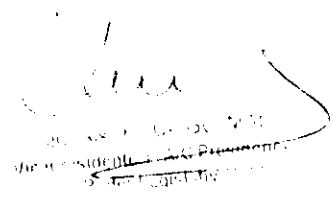
Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación registrado bajo el N° 8798, sobre apoyo para los programas de fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas; celebrado el 4 de noviembre de 2003, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional del Ministerio de Economía y Producción de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 2399/03.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2003.

RESOLUCIÓN N° 223 /03.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


SECRETARÍA LEGISLATIVA